

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Verbal Rad. No. 110014003032**20140034500**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en segunda instancia por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá el 21 de enero de 2021, por medio de la cual, confirmó la decisión tomada por este despacho, mediante la cual denegó la nulidad impetrada por la parte demandada.

Permanezca el expediente pendiente de la decisión de segunda instancia, respecto a la sentencia apelada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 151, hoy 24 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f852c914e648ac4c70dff1ee7aaa13f0ecbf829f1608daaf4fc4088d17ae23**

Documento generado en 23/11/2021 10:32:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>